

RESOLUCION NUMERO 3003 DE 2003
(Diciembre 18)

"Por medio del cual se hace reconoce personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal "SAN FRANCISCO DE ASIS".

EL SECRETARIO DEL INTERIOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el señor, SILFREDO MERCADO RAMIREZ, Identificado con cédula de Ciudadanía No.15'242.083, en calidad de Presidente de la Junta de Acción Comunal "SAN FRANCISCO DE ASIS", ha solicitado a este despacho que se le reconozca Personería Jurídica a la Junta que representa.

Que revisada la documentación aportada, la Profesional Universitaria de esta Secretaría encargada de la Coordinación de las Acciones de las Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria, constató que reúne los requisitos legales establecidos por Decreto 1930, 300 de 1987, la resolución 2070 de 1987 expedida por el Ministerio de Gobierno hoy Ministerio del Interior.

Que es competencia de esta Secretaría conocer solicitada de conformidad con lo establecido por la ley 136 de 1994.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica de la Junta de Acción Comunal "FRANCISCO DE ASIS", y aprobar sus estatutos.

ARTICULO SEGUNDO Registrar cómo representante legal de la Junta, al Presidente de la misma.

ARTICULO TERCERO Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros que para tal fin se llevan en la oficina de Vigilancia y Control de las acciones de los organismos de primero y segundo (Juntas de Acción Comunal, Junta de vivienda comunitaria y la Asociación)

ARTICULO CUARTO Contra la presente resolución procede el recurso reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a notificación ante la Secretaria del Interior.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los diez y ocho (18) días del mes de Diciembre de Dos Mil Tres (2003).


MARCOS MANUEL CORPUS
Secretaria del Interior (e)

Se ha fotocopiado e concierte
Exemplar con el original
de la presente resolución
en los términos de la
ley 136 de 1994

15 DIC 2003

RAFAEL MEZA ACOSTA
NOTARIA UNICA SAN ANDRES ISLA

NOTARIA UNICA
RAFAEL MEZA ACOSTA
SAN ANDRES ISLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SECRETARIA DEL INTERIOR


En San Andrés Isla, a los 18 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Tres (2003) notifiqué, personalmente, a: el señor SILFREDO MERCADO RAMIREZ, Identificado con cédula de ciudadanía número 15'242.083 expedida en San Andrés Isla, presidente de la Junta de Acción Comunal "San Francisco de Asís", el contenido de la Resolución No.3003 de Diciembre 18 de 2003, se le informa a el notificado que contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación ante la Profesional Universitaria bajo la Secretaria del Interior encargada de coordinar las actividades comunales Departamental.




NOITIFICADO

SILFREDO MERCADO RAMIREZ
C.C. 15'242.083 de San Andrés Isla

EL NOTIFICADOR



EILEEN STEPHENS BOWIE
Profesional Universitaria
Secretaria del Interior



NOTARIA UNICA DE
RAFAEL
MEZA ACOSTA
SAN ANDRES ISLA

Esta fotocopia concide
exactamente con el original
15 DIC 2003
RAFAEL MEZA ACOSTA
NOTARIA UNICA SAN ANDRES ISLA